



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

1.5. Perfil del graduado

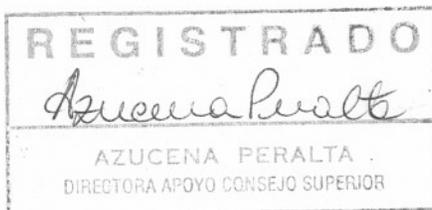
El Especialista en Ingeniería en Calidad, con base en una sólida formación teórica y metodológica, dispondrá de competencias para:

- Diseñar procesos organizacionales con una visión integrada de los tres ejes en los que se apoyan las organizaciones de excelencia: organización, control y mejora continua.
- Diseñar e interpretar indicadores para el control de gestión.
- Diseñar, auditar, implementar y evaluar sistemas de gestión.
- Proponer e implementar alternativas de solución a los nuevos problemas que trae aparejada la innovación y difusión de procesos tecnológicos.
- Transferir los conceptos, las herramientas, los métodos y los sistemas de calidad, con un actuar ético en busca del desarrollo continuo.
- Desarrollar nuevas metodologías de análisis con una visión totalizadora sobre la eficacia y eficiencia de las organizaciones, sus niveles de competitividad y sus problemas.

1.6. Título

La carrera se denomina "Especialización en Ingeniería en Calidad" y el título académico que otorga es el de "Especialista en Ingeniería en Calidad". Este título se extenderá a aquel cursante que haya aprobado todos los cursos previstos para la Especialización y haya aprobado la presentación de un trabajo final de integración.





Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

1.7. Normas de funcionamiento

1.7.1. Condiciones de admisión

Podrán ser admitidos en la Especialización aquellos profesionales que posean título superior de grado otorgado por Universidad reconocida.

Son destinatarios los ingenieros y otros profesionales que provengan del campo de las ciencias básicas y aplicadas¹.

En todos los casos se realizará una evaluación de los postulantes a ingresar al programa para determinar el grado de correspondencia entre su formación, trayectoria y los requisitos de la carrera.

La evaluación se realizará a través del análisis de antecedentes, entrevistas y, eventualmente, la realización de un coloquio debidamente documentado que estará a cargo del Director y del Comité Académico de la Carrera.

El Director y Comité Académico de Carrera podrán indicar con anterioridad a la instancia del coloquio la realización de cursos complementarios de Estadística u organizar cursos de nivelación cuando el perfil de los aspirantes lo haga necesario.

1.7.2. Promoción

La promoción supone asistencia regular a las clases – mínimo de OCHENTA


¹ Se consideran Ciencias Aplicadas: Agronomía, Arquitectura, Bioquímica, Ciencias de la Tierra, Farmacia, Tecnología de los Alimentos.